



Recibí copia  
19/Ago/16



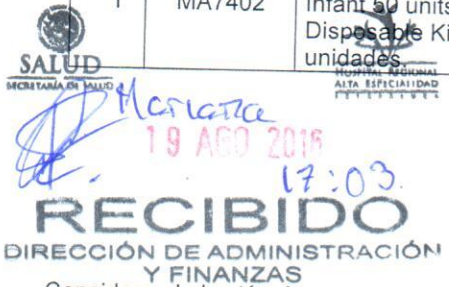
Ixtapaluca, Estado de México, a 19 de agosto del 2016  
SRM/HRAEI/0924/2016  
Asunto: Oficio de Adjudicación

**C. LUIS FERNANDO MARTÍNEZ ARREDONDO**  
GERENTE DE VENTAS  
RFID DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.  
JARDÍN # 17 COLONIA CENTRO DE NAUCALPAN  
NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53000  
TELEFONO : (55) 53 58 82 42 Y 55 13 27 02 19  
luis.m@htk-id.com

RECIBI ORIGINAL 19/08/16  
LUIS FDO. MARTINEZ A.  
RFID DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo dispuesto en los artículos 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted que derivado del procedimiento de Adjudicación Directa realizado por esta Subdirección y toda vez que su cotización oferta el precio más bajo y cumple con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por el área requirente, se determina adjudicarle pedido a su representada por un monto de **\$221,641.55 (Doscientos veintiún mil seiscientos cuarenta y un pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido**, por concepto de la adquisición de los bienes descritos a continuación:

No	CLAVE HRAEI	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	HRAEI-MA7402	Brazalete desechable para etiqueta electrónica de bebé (Charm Band, Infant 50 units./ Baby Tag Disposable Kit), caja con 50 unidades	CAJA	15	\$ 12,738.02	\$191,070.30
<b>SUBTOTAL</b>						\$191,070.30
<b>I.V.A.</b>						\$30,571.25
<b>TOTAL</b>						\$221,641.55



Considerando los términos y condiciones ofertadas en su cotización, las cuales serán parte integrante del pedido respectivo.

Las obligaciones derivadas del pedido que se originen de la adjudicación notificada mediante el presente oficio son exigibles a partir de la recepción de éste.

Por lo cual le solicito se presente a entregar la documentación el día hábil siguiente a la recepción del presente, en copia fotostática y original para su cotejo, para la elaboración del pedido correspondiente, siendo la siguiente:

- ✓ Acta Constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio;
- ✓ Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el pedido;
- ✓ Identificación Oficial vigente del representante legal;
- ✓ Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes);
- ✓ Comprobante de domicilio (vigente no mayor a dos meses);
- ✓ Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido;
- ✓ Carta garantía de los bienes contra defectos y vicios ocultos por 12 meses;
- ✓ Documento que acredite Respuesta del IMSS, manifestando que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social (vigencia no mayor a 30 días).



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

00 0 075



HOSPITAL REGIONAL  
ALTA ESPECIALIDAD  
IXTAPA

- ✓ Documento en el cual acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los Bienes entregados;
- ✓ Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos;
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- ✓ Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho pedido podrá firmarse dentro los 15 días naturales siguientes al día de la notificación del presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**

  
**LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS**

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández.- Director de Administración y Finanzas.- Para su conocimiento.  
Dr. Héctor Marino Sánchez Zavala-Director de Operaciones.-Para su conocimiento.

Ilg. Mauricio Agustín Linares Casanova.-Responsable de Tecnologías de la Información e Innovación y administrador del contrato No. HRAEI-AD-050-2016.-Para su conocimiento y efectos procedentes.

MERC/lg